



DECRETO ALCALDICIO N° 2967 /
AUTORIZA PROCESO LICITACION QUE
INDICA.

REQUINOA, 10 OCT 2019

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Memo N° 144 de fecha 10.10.2019 del Departamento de recursos Humanos, mediante el cual solicita autorice proceso de Licitación a través del Portal Mercado Público, para la contratación de **“SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR “DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2019”**. Adjunta Bases Administrativas y Técnicas, anexos. Designa Comisión Evaluadora.

El Decreto Alcaldicio 3446 de fecha 30.11.2018, que aprueba Presupuesto Municipal año 2019.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal Mercado Público, para la contratación de **“SERVICIO DE CENA Y BANQUETERIA PARA CONMEMORAR “DÍA DEL FUNCIONARIO MUNICIPAL AÑO 2019”**.

APRUEBASE Bases Administrativas y Técnicas, anexos.

DESIGNASE Comisión Evaluadora de Ofertas la que estará integrada por Paulina Flores Torres, Directora de Administración y Finanzas (s), Johana Pardo Román, Jefa de Recursos Humanos, María Eliana Román Sepúlveda, Encargada de Personal o quienes lo subroguen.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.08.011 “Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos” Gestión Interna, del presupuesto municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/AVS/JPR/jpr
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal
Mercado Público ✓
Recursos Humanos